

(*) CONDICIONES GENERALES:

Vigencia:

Válido a nivel nacional del 04 al 31 de Agosto de 2025.

Premio:

Un (1) Socio ganador que será acreedor de un premio de 15,000 millas ClubMiles.

Participan del Sorteo:

Siempre que cumplan con todos los siguientes requisitos:

1. Socios con tarjeta Diners Club Miles y/o Diners Club Miles Special Edition.
2. Socios que hayan sido invitados a participar de la campaña mediante un mensaje de texto (SMS) o un mensaje enviado por la app oficial de Diners Club (notificación push).
3. Para poder participar es necesario que se hayan registrado previamente en el siguiente enlace: <https://www.dinersclub.pe/gana15000millascondcmall>. El registro deberá ser efectuado por el Socio titular.

No válido para tarjetas que se encuentren canceladas o que registren mora durante el período de vigencia de la campaña hasta la fecha de abono de millas. No participan tarjetas corporativas. No participan del sorteo colaboradores de las empresas Diners Club, Diners Travel ni pertenecientes al grupo (Banco Pichincha Perú, Integra Retail ni Crecer Seguros).

Mecánica de la Campaña:

Por cada (1) consumo en Diners Club Mall (www.dinersclubmall.pe), el Socio obtiene una (1) opción para participar en el Sorteo. No aplica para compras en pago diferido. Los consumos deben de realizarse desde el 04 al 31 de agosto de 2025. Válido para consumos realizados con la tarjeta titular y/o sus adicionales. Los consumos efectuados con tarjetas adicionales se sumarán a los de la tarjeta titular.

Fecha de Sorteo:

El Sorteo se realizará el día 15 de septiembre de 2025 las 12:00 p.m. vía Microsoft Teams en las oficinas de Diners Club ubicadas en Av. Canaval y Moreyra N° 535, San Isidro. El Sorteo presencial en nuestras oficinas no será abierto al público.

Mecánica del Sorteo:

Se realizará mediante el software SQL de elección aleatoria. Será un (01) Socio ganador y cuatro (03) suplentes. (i) El Socio ganador será contactado por vía telefónica y correo electrónico dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha del Sorteo. En caso el Socio ganador presente mora o su tarjeta se encuentre cancelada durante la campaña y/o fecha del Sorteo o no es ubicado vía llamada telefónica ni emite respuesta a nuestras comunicaciones hasta el 19 de septiembre de 2025, el premio pasará automáticamente al Socio ganador suplente hasta contar con el ganador de la campaña. Los Socios ganadores suplentes serán contactados por vía telefónica y correo electrónico hasta el 25 de septiembre de 2025. En caso ningún Socio califique ni emita respuesta, DINERS CLUB se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo.

Es responsabilidad del participante verificar que sus datos de contacto como celular y correo electrónico estén actualizados.

Abono de Millas:

El abono de millas se realizará a más tardar el 10 de octubre de 2025 directamente a la tarjeta del Socio titular. El premio no es transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable ni redimible en dinero.

DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrecen los establecimientos seleccionados.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese con nuestra Área de Atención al Socio llamando al (01) 615-1111, opción 2. Esta información se proporciona de acuerdo con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.